



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 25 de octubre de 2011.

VISTO:

La nota elevada por el Fiscal General de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Acha, y

CONSIDERANDO:

Que los Fiscales de la mencionada Oficina, advirtiendo la necesidad de crear un nexo entre el trabajo del Ministerio Público Fiscal y los distintos medios de comunicación, han decidido asignar esa función al empleado Héctor David López, con el aval del Sr. Fiscal General, Dr. Jorge Marcelo Amado.

Que el empleado Héctor David López se encuentra capacitado para desempeñar dicha función, por ser un estudiante avanzado de la carrera de Periodismo de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que desde el mes de agosto se ha puesto en funcionamiento la Oficina de Prensa, cumpliendo sus funciones satisfactoriamente.

Que resulta necesario reconocer esta Oficina dentro del marco de Organización General del Ministerio Público.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96 inciso 17,

el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Modificar** el Anexo III de la Resolución P. G. N° 10/11 incorporando dentro de la organización de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en General Acha la Oficina de Prensa a cargo del empleado Héctor David López.

2º) Regístrese, notifíquese, protocolícese y archívese.

Resolución P. G. N° 86/11

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL